

**MAT: APRUEBA BASES DE CUECAS
PREMIADAS DE ACTIVIDAD FIESTAS PATRIAS 2026.**

NEGRETE, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

DECRETO N° 399 /2026

VISTOS:

1. Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Ley N°1.263 de 1975, "Ley de Administración Financiera del Estado".
3. Decreto Alcaldicio N°514 de 12 de noviembre de 2025, que aprueba instrumento de planificación y presupuesto año 2026, de la Ilustre a Municipalidad de Negrete.
4. Decreto Alcaldicio N°516 de 14 de noviembre de 2025, que aprueba el programa cultura 2026.
5. Decreto N°6.581, del 06 de diciembre de 2024, donde se declara asunción cargo de alcalde a Don Alfredo Peña Peña.
6. El Decreto N°2192 de fecha 30 de abril del 2026, define subrogancias y deroga Decreto Alcaldicio N°642 de fecha 05 de febrero de 2026.
7. Y las facultades que me otorga la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La organización y ejecución de la actividad "Fiestas Patrias 2026", donde conlleva la ejecución de campeonato de cuecas premiadas 2026.
2. Que existe la necesidad de promover, fomentar y fortalecer las tradiciones folclóricas de la comuna de Negrete mediante la realización de un concurso de cueca que incentive la participación ciudadana y la valoración de nuestra danza nacional como expresión del patrimonio cultural chileno.
3. Que, existe la necesidad de difundir y fortalecer las tradiciones locales y poniendo en valor el patrimonio cultural de chileno.
4. Que, en consecuencia, de lo anterior, es menester aprobar dichas bases cuecas premiadas 2026, que se realizarán sábado 19 de septiembre de 2026, en carpa fonda familiar, ubicada en el recinto municipal, Ex CMPC de la comuna de Negrete.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Las bases cuecas premiadas 2026, que se realizarán sábado 19 de septiembre de 2026, en carpa Fonda Familiar, ubicada en el recinto municipal, Ex CMPC de la comuna de Negrete.
2. **PUBLÍQUESE**, dichas bases en los sitios web oficiales de la Ilustre Municipalidad de Negrete.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JOSE ALBERTO MELLADO VALLADARES
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN RAMIREZ ORELLANA
ALCALDE (S)

CRO/JMV/FCS/LJA/CRO/lar
DISTRIBUCIÓN:

- Director Desarrollo Comunitario
- Administrador Municipal
- Control
- Director de Administración y Finanzas
- Jefe contabilidad
- Oficina de...

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

CUECAS PREMIADAS AÑO 2026

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Negrete, en el marco de las actividades oficiales de celebración de las Fiestas Patrias 2026, organiza el concurso "Cuecas Premiadas 2026", instancia destinada a promover y fortalecer las tradiciones folclóricas de nuestro país mediante la participación de la comunidad en la interpretación de la danza nacional.

Este concurso busca incentivar la participación de personas de todas las edades, brindando un espacio de expresión artística donde las parejas participantes puedan demostrar sus habilidades en la cueca, contribuyendo al rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural chileno.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover, fomentar y fortalecer las tradiciones folclóricas de la comuna de Negrete mediante la realización de un concurso de cueca que incentive la participación ciudadana y la valoración de nuestra danza nacional como expresión del patrimonio cultural chileno.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover las tradiciones y costumbres propias de las celebraciones de Fiestas Patrias.
- Incentivar la participación de niños, jóvenes, adultos y personas mayores en actividades vinculadas a la danza nacional.
- Fomentar la integración familiar y comunitaria a través de la práctica de la cueca.
- Reconocer y destacar las habilidades artísticas de los participantes en la interpretación de nuestro baile nacional.
- Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural local mediante el rescate y difusión de las expresiones folclóricas tradicionales.
- Favorecer el desarrollo cultural y turístico de la comuna mediante actividades que promuevan el patrimonio y las tradiciones chilenas.

4. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El concurso Cuecas Premiadas 2026 se desarrollará mediante una Cuecada Ampliada, actividad que tendrá lugar en la Carpa Fonda Familiar, ubicada en el recinto municipal, Ex CMPC de la comuna de Negrete, el día **sábado 19 de septiembre de 2026**, entre las 15:30 y las 19:00 horas.

Durante la jornada, las parejas participantes competirán de acuerdo con la categoría en la cual se encuentren inscritas, optando a la premiación establecida en las presentes Bases.

5. CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN

El presente concurso cuenta con 4 categorías, las cuales serán evaluadas de manera independiente, donde cada uno de los participantes deberán demostrar sus habilidades y su talento en esta disciplina.

- **PRIMERA CATEGORÍA: PAREJAS DE 9 AÑOS A 12 AÑOS (INFANTIL):**
 1. Primer lugar: Premio
 2. Segundo lugar: Premio
 3. Tercer lugar: Premio
- **SEGUNDA CATEGORÍA: PAREJAS DE 13 AÑOS A 17 AÑOS (JUVENIL):**

1. Primer lugar: Premio
2. Segundo lugar: Premio
3. Tercer lugar: Premio

• **TERCERA CATEGORÍA: PAREJAS DE 18 AÑOS Y 40 AÑOS (ADULTO):**

1. Primer lugar: \$ 70.000
2. Segundo lugar: \$ 50.000
3. Tercer lugar: \$ 30.000

• **CUARTA CATEGORÍA: PAREJAS DE 41 Y MÁS AÑOS (ADULTO MAYOR):**

1. Primer lugar: \$ 70.000
2. Segundo lugar: \$ 50.000
3. Tercer lugar: \$ 30.000

6. DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el concurso estarán abiertas desde el lunes 7 de septiembre y hasta las 15:30 horas del sábado 19 de septiembre de 2026, horario previo al inicio de la competencia.

El formulario de inscripción deberá ser retirado y entregado, junto con los antecedentes requeridos, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Negrete, desde el lunes 7 hasta el miércoles 16 de septiembre de 2026, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

Posteriormente, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2026, los formularios de inscripción deberán ser retirados y entregados en la carpa de la "Fonda Familiar".

7. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Todas las parejas participantes deberán presentarse con vestimenta tradicional chilena, acorde a las costumbres y tradiciones propias de las Fiestas Patrias.

La correcta presentación personal y el respeto por la indumentaria tradicional constituirán parte de los criterios considerados por el jurado durante la evaluación.

8. EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo de un jurado especializado, integrado por personas con amplia trayectoria y experiencia en la interpretación y evaluación de la cueca tradicional, incluyendo campeones comunales, provinciales y regionales.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

EVALUACIÓN GENERAL: Estimándose que la Cueca es nuestra Danza Nacional y representa el alma del sentir libertario del pueblo chileno, es una danza de pareja mixta, hombre y mujer, suelta e independiente, con uso de pañuelo, cuyo carácter puede ser amoroso, recreativo o festivo y cuya ocasionalidad y funcionalidad hacen que sea una sola en todo el territorio nacional y que solo la hace diferente el estilo personal de cada pareja al interpretarla, ya sea por su ubicación geográfica o influencias culturales locales. El Jurado evaluará a las parejas participantes de acuerdo con lo siguiente:

1.- VESTUARIO DE LA DAMA:

- a) Vestido de China a media pierna conservando telas tradicionales, cuyo diseño de confección debe ser de acuerdo con los diseños tradicionales.

- b) No se permitirán vestidos sin mangas y escotes frontales y en la espalda.
- c) Se prohíbe el uso de armazones de cualquier material en los vestidos. El uso de enaguas o falsos no debe ser excesivo.
- d) Zapato o zapatón de acuerdo con la comodidad de la dama.
- e) Pañuelo de tela tradicional, excluyéndose pañuelos de gasa o con materiales brillantes.

2.- VESTUARIO DEL VARÓN:

- a) Tenida tradicional de Huaso confeccionada con telas apropiadas.
- b) Pantalón de corte tradicional de huaso.
- c) Zapato de huaso, bota corralera o piñeras.
- d) Espuela con rodaja de acuerdo a su categoría.
- e) Cinturón con chasquilla o faja.
- f) Manta o chamanto.
- g) Sombrero de paño o chupalla y pañuelo de tela.

3.- PRESENTACIÓN DE LA PAREJA:

- a) Correcta presentación personal.
- b) Vestuario limpio, ordenado y acorde a la ocasión.
- c) En el caso del varón, cabello corto.
- d) No se permitirá el uso de aros u otros accesorios que alteren la vestimenta tradicional.

EVALUACIÓN DE LA DANZA:

1.- PRESENTACIÓN:

- 1.1.- Prestancia de la pareja: Soltura, naturalidad, elegancia.
- 1.2.- Dominio del escenario: con respecto al espacio natural y ubicación en que se desarrolla la danza.
- 1.3.- Paseo, debe ser tomado del brazo, no de la mano ni con otras posturas.

10. IMPRESIÓN PERSONAL DEL JURADO:

Además de los criterios señalados anteriormente, el jurado considerará la conexión, armonía, expresión artística, autenticidad y complementación física y espiritual demostrada por la pareja durante toda su presentación.

11. EVALUACIÓN FINAL:

La deliberación del jurado será realizada sobre la base de los criterios establecidos en las presentes Bases.

Las decisiones deberán adoptarse mediante consenso o votación, procurando mantener criterios uniformes de evaluación para todos los participantes.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

12. JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado por tres jueces y/ o juezas expertas que serán designados por la Municipalidad de Negrete, cuya misión será seleccionar y evaluar el total de competidores de todas las categorías participantes.

Se determinará por votación del equipo de Jurados al presidente, quien estará facultado/a para dirimir cualquier discrepancia de criterios o empate.

Las decisiones del jurado serán soberanas, definitivas e inapelables.

13. LUGAR Y FECHA

El Concurso de Cuecas Premiadas 2026 se realizará conforme al siguiente programa:

- Fecha: Sábado 19 de septiembre de 2026.
- Lugar: Carpa Fonda Familiar, Recinto Municipal, Ex CMPC, comuna de Negrete.
- Horario: Desde las 15:30 hasta las 19:00 horas.

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTES (PAREJAS)

Nombre participante	:	
Rut	:	
Edad	:	
Nacionalidad	:	
Oficio	:	
Domicilio	:	
Teléfono contacto	:	
Correo Electrónico	:	

Nombre participante	:	
Rut	:	
Edad	:	
Nacionalidad	:	
Oficio	:	
Domicilio	:	
Teléfono contacto	:	
Correo electrónico	:	

NOMBRES Y FIRMAS PARTICIPANTES

NOMBRES Y FIRMAS PARTICIPANTES